



**Ministerio de  
Economía y  
Producción  
Secretaría de  
Hacienda**

CIRCULAR N° 1 /04 TGN

BUENOS AIRES, 29 de septiembre de 2004.-

**REFERENCIA:** Publicación de dos proyectos de normas en el Foro de Tesoreros del Sitio Web de la Tesorería General de la Nación – Inscripción Foro de Discusión.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO  
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, para comunicarle que se publicó en el Foro de Discusión, implementado en el sitio web <http://www.tgn.mecon.gov.ar>, un proyecto de decreto sobre apertura, mantenimiento y cierre de cuentas bancarias de los organismos incorporados en el artículo 8° de la citada ley, que sustituirá al Decreto 2663/02.

Por otra parte, también se publicó en el Foro un proyecto de Disposición, mediante el cual se aprueban dos Modelos de Tesorerías Jurisdiccionales, en cuya elaboración destacamos la activa participación de los asistentes a la Segundas Jornadas de la Tesorería General de la Nación y las Tesorerías Jurisdiccionales –Año 2003-.

Entendemos necesaria la participación de los Directores de Administración y responsables de las Tesorerías Jurisdiccionales, para que realicen los comentarios y sugerencias a los proyectos publicados, ya que los mismos contemplan aspectos comunes vinculados a la operatoria diaria del Sistema de Tesorería.

A fin de poder efectuar sus aportes, en especial sobre los Modelos que se aprueban por el proyecto de Disposición que se firmará a la brevedad, es indispensable inscribirse previamente como usuario del Foro, motivo por el cual a través de este medio se lo invita, a Ud. y a los miembros de las Tesorerías Jurisdiccionales.

Esperando contar con su valorada participación, saludo a usted atentamente.

*Lic. Jorge H. Domper*

Tesorero General de la Nación